

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 11541 de 15 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2020/0008801

Señor(a)
SCA HYGIENE PRODUCTS AB

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “UN DISPENSADOR PARA SUMINISTRAR UN MATERIAL DE TRAMA CON UNA PRIMERA UNIDAD QUE PROPORCIONA UNA FUERZA DE TENSIÓN EN EL MATERIAL DE TRAMA”

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/SE2014/050518

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 28 de abril de 2014.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Presentación de solicitud(es) Fraccionaria(s) (Art. 36 Decisión 486)

Esta solicitud se aceptó como una divisional de la solicitud parental NC2017/0002817, porque cumple con los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Decisión 486 de 2000 y el Título X de la Circular Única.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 30 del radicado N° NC2020/0008801 del 16 de julio de 2020.

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar separación correcta de los productos individuales en las líneas de perforación, para suministrar la siguiente porción del material de trama a separarse a la unidad de separación, y presentar el extremo delantero del material de trama al siguiente usuario. Además, es deseable que el dispensador pueda separar diferentes tipos de materiales de trama y materiales de trama que tienen diferentes longitudes entre las líneas de perforación.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispensador para suministrar al menos una trama perforada desde un almacenamiento de material de trama, el dispensador comprendiendo: un alojamiento instalado para contener un almacenamiento de material de trama perforado, en donde una trayectoria de trama se extiende a lo largo de una dirección de suministro en un interior del alojamiento desde una posición de almacenamiento hacia una abertura de suministro del dispensador, y una instalación de separación instalándose a lo largo de dicha trayectoria de trama, para separar la al menos una trama perforada a lo largo de las perforaciones de la misma, dicha instalación de separación comprendiendo una primera unidad y una segunda unidad, la segunda unidad instalándose corriente abajo de dicha primera unidad, como se observa en la dirección de suministro de la trayectoria de trama. La primera unidad se



Oficio N° 11541 de 15 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2020/0008801

instala para proporcionar una fuerza de tensión en dicha trama, dicha fuerza de tensión siendo al menos 2 N/m, preferentemente 4-10 N/m, y la segunda unidad instalándose para estirar el material de trama a lo largo de la longitud de la trama y a lo largo del ancho de la trama.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Las siguientes frases "(...) caracterizado porque dicha primera unidad (61) proporciona una fuerza de tensión en dicho material de trama, dicha fuerza de tensión siendo al menos 2 N/m, y dicha segunda unidad (62) estira dicho material de trama a lo largo de una longitud de dicho material de trama y a lo largo de un ancho de dicho material de trama." (Reiv. 1), "(...) para proporcionar una fuerza de tensión ajustable a dicho material de trama, dicha fuerza de tensión es ajustable entre 2 a 20 N/m " (Reiv. 10) y "(...) caracterizado porque dicha primera unidad (61) ajusta la fuerza de tensión proporcionada a dicho material de trama, y dicha segunda unidad (62) estira dicho material de trama a lo largo de una longitud de dicho material de trama y a lo largo de un ancho de dicho material de trama" (Reiv. 18), sugieren resultados a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazar por las características esenciales que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- La reivindicación 19 hace referencia a características mencionadas en reivindicaciones anteriores, sin embargo, se deben mencionar dichas características en la reivindicación, dado que se está haciendo referencia a una reivindicación independiente adicional, sin embargo, no se hace mención a elementos estructurales distintos a lo reclamado en la reivindicación 1, lo cual ocasiona una falta de concisión. Se sugiere retirar, ya que representa el mismo alcance de la reivindicación 1.
- Las reivindicaciones presentan como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas: "(...)ajustable para ajustar el tamaño de dicho espacio abierto mínimo" (Reiv. 7); "(...)para ser flexible para adaptarse automáticamente a variaciones de grosor intermitentes en dicho material de trama pasando a través de dicha segunda unidad" (Reiv. 8); "(...)para adaptarse automáticamente a variaciones de grosor intermitentes en dicho material de trama pasando a través de dicho paso" (Reiv. 9); "(...)es ajustable para ajustar dicha fuerza de tensión ejercida por dicha primera unidad (61) en dicho material de trama" (Reiv. 14); "(...)se adapta automáticamente a variaciones de grosor intermitentes en dicho material de trama" (Reiv. 15); "(...)caracterizado porque dichas al menos dos unidades (61, 62) son flexibles y adaptables a variaciones de grosor intermitentes en dicho material de trama" (Reiv. 20); "(...)para ser flexibles para adaptarse automáticamente a variaciones de grosor intermitentes en dicho material de trama" (Reiv. 25), las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.

4. Determinación del Estado de la Técnica



Oficio N° 11541 de 15 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2020/0008801

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 28 de abril de 2014, que corresponde a la fecha de presentación internacional.
Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO2013007302	“Dispenser and stack of sheet products”	17 de enero de 2013

El documento D1¹ revela un dispensador y una combinación de pila. La pila es una pila de bandas interplegadas en la que las líneas de debilitamiento de una banda están desplazadas de las líneas de debilitamiento de otra banda en una dirección longitudinal. (Resumen)

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un dispensador (2) para suministrar al menos un material de trama, dicho material de trama (...)” (Radicado N° NC2020/0008801 del 16 de julio de 2020).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características Esenciales	D1
Un dispensador (2) para suministrar al menos un material de trama, dicho material de trama comprendiendo líneas de perforación que dividen dicho material de trama en productos individuales, desde un almacenamiento (8) del material de trama, el dispensador (2) comprendiendo:	La presente invención se refiere a un dispensador que aloja una pila de productos en hojas y define un camino de dispensación desde un depósito de producto que aloja y sujeta la pila hasta una abertura de dispensación a través de la cual se dispensa el producto en hojas. (Párr. 0001)
Un alojamiento (4) instalado para contener el almacenamiento (8) de dicho material de trama.	La figura 2 muestra un dispensador 10 que comprende un alojamiento 11 de producto que define una región interior que forma un depósito de producto para recibir al menos una, preferiblemente una pluralidad de pilas 5, 6, de bandas desplazadas 7, 8 entrelazadas. (Párr. 0037)
Caracterizado porque una trayectoria de trama se extiende a lo largo de una dirección de suministro en un interior del alojamiento (4) desde una posición de almacenamiento (10) hacia una abertura de suministro (12) del dispensador (2).	En una realización, el miembro de guía define una parte elevada de la trayectoria de dispensación de manera que la trayectoria de dispensación se extiende en una dirección perpendicular a la dirección de apilamiento del dispensador (o de abajo hacia arriba) de modo que una porción de al menos una de las bandas se dispensa La abertura está suspendida de la pared frontal del dispensador en la dirección vertical anterior. (Párr. 0030)
Y una instalación de separación (60) instalándose a lo largo de dicha trayectoria de trama, para separar dicho al menos un material de trama a lo largo de dichas líneas de perforación.	Las líneas de debilitamiento para una banda 1, 2 dada se extienden lateralmente y definen un producto separable extensible longitudinalmente PWN entre líneas de debilitamiento adyacentes (donde W representa el número de bandas y N representa el orden del producto principal) El número de productos calculados). La línea de pliegue F que se extiende lateralmente divide el producto PWN en varias bandas M. En la realización ilustrada, el producto PWN consta de dos bandas divididas por una línea de pliegue F. En

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/044628286/publication/WO2013007302A2?q=pn%3DCN103648936B>

Oficio N° 11541 de 15 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2020/0008801

	la realización mostrada en la Figura 1, la línea de debilidad de cada la banda está alineada longitudinalmente con la línea de pliegue F en la otra banda. (Párr. 0033)
Dicha instalación de separación (60) comprendiendo una primera unidad (61) y una segunda unidad (62), dicha segunda unidad (62) instalándose corriente abajo de dicha primera unidad (61).	En la figura 3, las partes principales 30 de las primera y segunda bandas se puede ver como que se extiende sobre el primer miembro sujetador 29 sobre el miembro de guía 16 de tal manera que al menos una de la primera y segunda bandas es en la abertura de dispensación que sobresalen para ser agarrado por el usuario cuando la puerta 12 está en la posición cerrada. En un estado sustancialmente agotado de la carcasa del producto 11, la pila 8 se apoya contra el sustrato 9, y la porción delantera 30 se apila de la parte inferior de la carcasa del producto 11 a lo largo de la trayectoria de dispensación descrito previamente definido por el miembro de guía 16 a la dispensación apertura 20. (Párr. 0046)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 y 6: La pared frontal 13 está parcialmente abierta porque define una abertura que se extiende en una dirección de apilamiento entre las partes de la pared frontal opuestas que están conectadas respectivamente a las paredes laterales primera y segunda 14. La pared trasera 15 y las paredes laterales primera y segunda 14 cubren respectivamente lados de las pilas 5, 6, 7, 8, mientras que la pared frontal solo cubre parcialmente un lado frontal de las pilas 5, 6, 7, 8. Esta pared frontal parcialmente abierta es útil para cargar las pilas 5, 6, 7, 8 en el área interior definida por la carcasa del producto 11, como se discutirá con más detalle a continuación. (Párr. 0038)
- Reivindicaciones 11 a 13: La puerta 12 define la abertura de dispensación 20. Así, cuando la puerta 12 está en la posición cerrada, un usuario agarra un producto en hojas y lo dispensa a través de la abertura de dispensación 20 en la puerta 12. Asegurada a la puerta hay una segunda parte 24 de la línea de contacto 29 que está colocada opuesta a la primera parte 21 para engancharse en superficies principales opuestas de la parte delantera de las bandas que se distribuyen a través de la abertura de distribución cuando la puerta 12 está en la posición cerrada. Cuando la puerta está en la posición abierta mostrada, la primera y la segunda partes 21, 24 de la línea de contacto 29 se separan porque la segunda parte 24 de la línea de contacto 29 se mueve con la puerta 12. Esto provoca una fuerza de contacto en las almas previamente en el la línea de contacto 29 debe soltarse cuando la puerta está en la posición abierta 12 y debe hacerse cumplir cuando la puerta 12 está en la posición cerrada con respecto al alojamiento 11 del producto. (Párr. 0043)
- Reivindicación 17: La figura 2 muestra un dispensador 10 que comprende un alojamiento de producto 11 que define un área interior que forma un depósito de producto para contener al menos una, preferiblemente una pluralidad, de pilas 5, 6, 7, 8 de bandas desplazadas interplegadas. La carcasa del producto 11 define una pared frontal 13, una pared posterior 15 y una primera y segunda paredes laterales 14 que conectan la pared frontal 13 y la pared posterior 15. Estas paredes

Oficio N° 11541 de 15 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2020/0008801

13, 14, 15 juntas definen un área interior para contener la pluralidad de pilas 5 , 6, 7, 8. Las paredes 13, 14 y 15 están configuradas para encajar con las dimensiones de la sección transversal de las pilas 5, 6, 7, 8 cuando la sección transversal se toma en la dirección de apilamiento. (Párr. 0037)

Las reivindicaciones dependientes 2, 6, 11 a 13 y 17 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

La reivindicación 18 consiste en: “Un dispensador (2) para suministrar al menos un material de trama, dicho material de trama (...)” (Radicado N° NC2020/0008801 del 16 de julio de 2020).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características Esenciales	D1
Un dispensador (2) para suministrar al menos un material de trama, dicho material de trama comprendiendo líneas de perforación que dividen dicho material de trama en productos individuales, desde un almacenamiento (8) del material de trama, el dispensador (2) comprendiendo:	La presente invención se refiere a un dispensador que aloja una pila de productos en hojas y define un camino de dispensación desde un depósito de producto que aloja y sujeta la pila hasta una abertura de dispensación a través de la cual se dispensa el producto en hojas. (Párr. 0001)
Un alojamiento (4) instalado para contener el almacenamiento (8) de dicho material de trama.	La figura 2 muestra un dispensador 10 que comprende un alojamiento 11 de producto que define una región interior que forma un depósito de producto para recibir al menos una, preferiblemente una pluralidad de pilas 5, 6, de bandas desplazadas 7, 8 entrelazadas. (Párr. 0037)
Caracterizado porque una trayectoria de trama se extiende a lo largo de una dirección de suministro en un interior de dicho alojamiento (4) desde una posición de almacenamiento (10) hacia una abertura de suministro (12) del dispensador (2).	En una realización, el miembro de guía define una parte elevada de la trayectoria de dispensación de manera que la trayectoria de dispensación se extiende en una dirección perpendicular a la dirección de apilamiento del dispensador (o de abajo hacia arriba) de modo que una porción de al menos una de las bandas se dispensa La abertura está suspendida de la pared frontal del dispensador en la dirección vertical anterior. (Párr. 0030)
Y una instalación de separación (60) instalándose a lo largo de dicha trayectoria de trama, para separar dicho al menos un material de trama a lo largo de dichas líneas de perforación, dicha instalación de separación (60).	Las líneas de debilitamiento para una banda 1, 2 dada se extienden lateralmente y definen un producto separable extensible longitudinalmente PWN entre líneas de debilitamiento adyacentes (donde W representa el número de bandas y N representa el orden del producto principal) El número de productos calculados). La línea de pliegue F que se extiende lateralmente divide el producto PWN en varias bandas M. En la realización ilustrada, el producto PWN consta de dos bandas divididas por una línea de pliegue F. En la realización mostrada en la Figura 1, la línea de debilidad de cada la banda está alineada longitudinalmente con la línea de pliegue F en la otra banda. (Párr. 0033)

Oficio N° 11541 de 15 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2020/0008801

Comprendiendo una primera unidad (61) y una segunda unidad (62), dicha segunda unidad (62) instalándose corriente abajo de dicha primera unidad (61).	En la figura 3, las partes principales 30 de las primera y segunda bandas se puede ver como que se extiende sobre el primer miembro sujetador 29 sobre el miembro de guía 16 de tal manera que al menos una de la primera y segunda bandas es en la abertura de dispensación que sobresalen para ser agarrado por el usuario cuando la puerta 12 está en la posición cerrada. En un estado sustancialmente agotado de la carcasa del producto 11, la pila 8 se apoya contra el sustrato 9, y la porción delantera 30 se apila de la parte inferior de la carcasa del producto 11 a lo largo de la trayectoria de dispensación descrito previamente definido por el miembro de guía 16 a la dispensación apertura 20. (Párr. 0046)
---	---

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 18 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

La reivindicación 20 consiste en: *“Un dispensador (2) para suministrar al menos un material de trama, dicho material de trama (...)”* (Radicado N° NC2020/0008801 del 16 de julio de 2020).

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características Esenciales	D1
Un dispensador (2) para suministrar al menos un material de trama perforado desde un almacenamiento (8) del material de trama, el dispensador (2) comprendiendo:	La presente invención se refiere a un dispensador que aloja una pila de productos en hojas y define un camino de dispensación desde un depósito de producto que aloja y sujeta la pila hasta una abertura de dispensación a través de la cual se dispensa el producto en hojas. (Párr. 0002)
Un alojamiento (4) instalado para contener el almacenamiento (8) del material de trama, caracterizado porque una trayectoria de trama se extiende en una dirección de suministro en un interior de dicho alojamiento (4) desde una posición de almacenamiento (10) hacia una abertura de suministro (12) del dispensador (2).	La figura 2 muestra un dispensador 10 que comprende un alojamiento 11 de producto que define una región interior que forma un depósito de producto para recibir al menos una, preferiblemente una pluralidad de pilas 5, 6, de bandas desplazadas 7, 8 entrelazadas. (Párr. 0037)
Y una instalación de separación que comprende al menos dos unidades (61, 62), por ejemplo, una primera unidad (61) y una segunda unidad (62), cada unidad (61, 62) definiendo al menos un paso para dicho material de trama.	En el que la primera red y la segunda red se pliegan entre sí para formar la pila de modo que la línea de debilitamiento de la primera red se debilita desde la segunda red en la dirección longitudinal de la primera red Desplazamiento de línea. (Reiv. 1)
Dichas dos unidades (61, 62) instalándose a lo largo de la trayectoria de trama para separar el al menos un material de trama perforado a lo largo de las perforación del mismo.	En la figura 3, las partes principales 30 de las primera y segunda bandas se puede ver como que se extiende sobre el primer miembro sujetador 29 sobre el miembro de guía 16 de tal manera que al menos una de la primera y segunda bandas es en la abertura de dispensación que sobresalen para ser agarrado por el usuario cuando la puerta 12 está en la posición cerrada. En un estado sustancialmente agotado de la carcasa del producto 11, la pila 8 se apoya contra el sustrato 9, y la porción delantera 30 se apila de la parte inferior de la carcasa del producto 11 a lo largo de la trayectoria de dispensación descrito previamente definido por el miembro de guía 16 a la dispensación apertura 20. (Párr. 0033)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 20 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Oficio N° 11541 de 15 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2020/0008801

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 27: La figura 2 muestra un dispensador 10 que comprende un alojamiento de producto 11 que define un área interior que forma un depósito de producto para contener al menos una, preferiblemente una pluralidad, de pilas 5, 6, 7, 8 de bandas desplazadas interplegadas. La carcasa del producto 11 define una pared frontal 13, una pared posterior 15 y una primera y segunda paredes laterales 14 que conectan la pared frontal 13 y la pared posterior 15. Estas paredes 13, 14, 15 juntas definen un área interior para contener la pluralidad de pilas 5, 6, 7, 8. Las paredes 13, 14 y 15 están configuradas para encajar con las dimensiones de la sección transversal de las pilas 5, 6, 7, 8 cuando la sección transversal se toma en la dirección de apilamiento. (Párr. 0037)

La reivindicación dependiente 27 tampoco cumple con el requisito de novedad.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO2013007302	1, 2, 6, 11 a 13, 17, 18, 20 y 27	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 11541 de 15 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2020/0008801

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2020/0008801		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/SE2014/050518		28 de abril de 2014							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
28/04/2014							X		
Solicitante									
SCA HYGIENE PRODUCTS AB									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 30
Palabras clave utilizadas	SFT=(dispenser 2w stack and sheet)
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A47K 10/36, A47K 10/34, A47K 10/38, A47K 10/42

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
WIPO	WO2013007302	17/01/2013	1, 2, 6, 11 a 13, 17, 18, 20 y 27	Parr. 0030 a 0046; Reiv. 1	A
	US2886226	12/05/1959	-	-	A
	US2011010020	05/05/2011	-	-	A
	US804306	14/11/1905	-	-	A
EPO	WO2013115687	08/08/2013	-	-	A
Patbase	US2013270290	19/04/2012	-	-	A
	US5518144	28/12/1995	-	-	A
	US2007034534	15/02/2007	-	-	A
SIPI	CO13255479	28/10/2013	-	-	A

⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.	

⁽²⁾ Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.	

Oficio N° 11541 de 15 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2020/0008801

“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (04/09/2020)	
Examinador: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS	